

UNIVERSIDAD DE SONORA
DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS PRESUPUESTARIOS DEL H.
COLEGIO ACADEMICO EN RELACION AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE
INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO DE 1999.

I. CONSIDERACIONES GENERALES:

La Universidad de Sonora, inicia una nueva etapa en su proceso de presupuestación anual al incorporarlo al **Programa para la Normalización de la Información Administrativa (PRONAD)**, significando con ello una notable mejoría en cuanto a su control y obtención de los recursos que la Federación y el Estado, destinan para su sostenimiento y desarrollo.

Adicionalmente en la nueva metodología que exige la incorporación al PRONAD como son un sistema de **Contabilidad Matricial o de Fondos**, una asignación de recursos con un catálogo de fondos, de funciones, de balance y gasto, se observa la forma como el **Plan de Desarrollo Institucional (PDI)** de la Universidad de Sonora, se enlaza con sus programas y acciones permitiendo obtener internamente la información necesaria para la autoevaluación, tanto académica como administrativa de la propia institución.

La autoevaluación deberá sustentarse en un sistema integral que incluya el proceso de evaluación dentro de la propia planeación y esté dotada de medidas e indicadores de calidad, eficiencia y productividad.

Factor fundamental en este proceso de evaluación es la participación decidida y coordinada de todas las instancias definidas como unidades organizacionales, cuyos titulares responsables en lo personal y en lo colegiado según sea el caso, desarrollen sus acciones de acuerdo con un conocimiento más realista de los aspectos académicos y administrativos de sus respectivas unidades de acuerdo a la normatividad vigente y en concordancia a sus planes de desarrollo.

II. EJERCICIO PRESUPUESTAL:

1. Es imperativo que la Institución lleve a cabo una revisión de los procedimientos administrativos y de las políticas de operación presupuestal con el fin de agilizar los trámites correspondientes que se hacen por las diferentes unidades solicitantes, haciendo énfasis en las compras de libros y material bibliográfico, principalmente en lo que se refiere a la información sobre precios cotizados y donde la unidad solicitante ya realizó previamente su trabajo de cotización.
Para lo anterior, se recomienda la creación de comités divisionales para la adquisición de material bibliográfico.

Es importante que los recursos del presupuesto destinado a la adquisición de material bibliográfico sean disponibles durante el primer trimestre del año en que se ejerza el presupuesto del año correspondiente, permitiendo con ello aprovechar en forma más eficiente dichos recursos.

2. Es importante concentrar en una sola instancia (Planeación) la información de los distintos presupuestos de la institución (ordinario, fomes, cuotas, ingresos propios, etc.) con la finalidad de tener una visión completa de las asignaciones y el ejercicio presupuestal de cada dependencia y de la institución en su conjunto, y apoyar la toma de decisiones orientadas hacia la aplicación más racional de los recursos.
3. Se recomienda que se incorporen al proyecto de presupuesto que será turnado a la H. Junta Universitaria, políticas tendientes a controlar gastos que implican cuantiosas erogaciones para la Institución como son: programación de los cursos, pagos por concepto de servicios personales (horas extras, honorarios, etc.), uso de las instalaciones y equipos.
4. Debido al crecimiento de la población académica, es necesario implantar sistemas de medición y evaluación para el consumo de agua, y de energía de cada dependencia, que absorben una parte significativa del gasto operativo de la Universidad.

III. ADMINISTRACION FINANCIERA:

1. La atención al área financiera requiere más impulso pues se considera insuficientemente analizada y reglamentada por lo que se deben emprender en el corto plazo acciones tendientes a elaborar los lineamientos y criterios básicos para los procedimientos de planeación, presupuestación y evaluación. En este mismo sentido, la programación presupuestal deberá realizarse en base a las necesidades de cada una de las unidades académicas y en función de los tiempos establecidos por el Estatuto General de la Universidad, respetando en esa forma la atribución que por normatividad queda asignada a los órganos colegiados. Al respecto, los tiempos de presupuestación conviene que sean revisados por la Junta Universitaria.
2. La expedición de un reglamento de ingresos propios y extraordinarios que norme y facilite la integración de los mismos al presupuesto de ingresos, se convierte en una acción necesaria para optimizar y asignar mas racionalmente los recursos

independientemente de su origen. En forma paralela estas acciones facilitarán las gestiones de los solicitantes al contar con la información básica de la realidad global de sus presupuestos.

3. Se propone como un mecanismo de seguimiento y evaluación permanente de los programas y acciones presupuestales para el ejercicio de 1999, la realización en cada Unidad Regional por parte de la Comisión Presupuestal, con el apoyo de la Dirección de Planeación y Contraloría, reuniones trimestrales para dar seguimiento y evaluar el ejercicio del presupuesto, utilizando las herramientas que proporciona el nuevo sistema de presupuestación.

III. ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO.

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS.

PRESUPUESTO DE INGRESOS.	
SUBSIDIO FEDERAL ORDINARIO	176,645,156.00
SUBSIDIO ESTATAL ORDINARIO	218,337,000.00
TOTAL PROGRAMABLE.	394,982,156.00
INGRESOS NO PROGRAMABLES	14,000,000.00
INGRESOS TOTALES ESTIMADOS.	408,982,156.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS.	
SUELDOS Y PRESTACIONES	369,436,412.00
GASTO OPERATIVO	33,443,525.00
EGRESOS PROGRAMABLES	402,879,937.00
EGRESOS NO PROGRAMABLES	9,000,000.00
EGRESOS TOTALES	411,879,937.00
DEFICIT ESTIMADO	(2,897,781.00)

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PROGRAMABLE POR
FUNCIONES.
(Millones de pesos)**

FUNCIONES	IMPORTE	%
DOCENCIA	160.2	39.8
INVESTIGACION	30.6	7.6
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	13.4	3.3
APOYO ACADEMICO	94.1	23.3
APOYO INSTITUCIONAL	76.7	19.1
OPERACIÓN MANTENIMIENTO	27.2	6.8
ENTIDADES AUXILIARES	.6	.1
TOTAL	402.8	100

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PROGRAMABLE POR CONCEPTO
(Millones de pesos)**

CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE	%
51	SERVICIOS PERSONALES	369.4	91.7
52	MATERIALES Y SUMINISTROS	8.9	2.2
53	SERVICIOS GENERALES	22.2	5.5
55	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	2.1	.5
56	OBRAS PUBLICAS	0.2	.1
	TOTAL	402.8	100

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PROGRAMABLE POR UNIDADES
REGIONALES, ADMINISTRACION CENTRAL Y ORGANOS COLEGIADOS.**

UNIDADES	IMPORTE	%
UNIDAD REGIONAL CENTRO	257.00	63.8
UNIDAD REGIONAL NORTE	23.5	5.9
UNIDAD REGIONAL SUR	25.5	6.3
ADMINISTRACION CENTRAL	87.9	21.8
ORGANOS COLEGIADOS, DE GOB. Y CONSULTORIA.	2.5	.6
SINDICATOS	6.4	1.6
TOTAL	402.8	100

IV. ANALISIS CUANTITATIVO:

1. Sobre la base de un análisis de la información que se presenta en los cuadros anteriores se desprende que los montos programados para cada una de las unidades regionales, corresponden, a un incremento en gasto operativo por la suma de \$2,280,000.00 en la Unidad Regional Centro y de \$100,000.00 para cada una de las Unidades Regionales Norte y Sur, que se asignan especialmente para acciones consideradas prioritarias como son: **publicaciones, apoyos a posgrados, eventos institucionales y consolidación de nuevas ofertas educativas.**
2. Una variante sobresaliente del presente presupuesto es la desconcentración de la Dirección de Conservación y Mantenimiento de la Administración Central Universitaria hacia la Unidad Regional Centro.

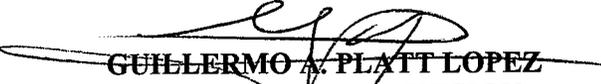
V. DICTAMEN.

Sobre la base de las consideraciones anteriormente expuestas y señalando que el presupuesto operativo para 1999 será insuficiente para cubrir de una forma integral las necesidades funcionales de las Unidades Regionales, se recomienda al pleno del H. Colegio Académico acordar y turnar a la H: Junta Universitaria para su aprobación definitiva el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos 1999, incorporando las consideraciones anteriormente expuestas.

Hermosillo, Sonora , a 18 de noviembre de 1998

A T E N T A M E N T E
"EL SABER DE MIS HIJOS HARA MI GRANDEZA"
LA COMISION DE ASUNTOS PRESUPUESTARIOS


M.C. PEDRO ORTEGA ROMERO
VICERRECTOR DE LA UNIDAD
CENTRO


GUILLERMO A. PLATT LOPEZ
DIRECTOR DE DIVISION
D.C.E. A.


M. A. SUSANA ANGELICA PASTRANA C.
DIRECTORA DE LA DIVISION DE CIENCIAS
ECONOMICA Y SOCIALES
UNIDAD REGIONAL NORTE


NOE LEÓBARDO LOPEZ DIAZ
ESTUDIANTE UNIDAD REGIONAL SUR